

DERECHOS DEL EMPLEADO

BAJO LA LEY DE NORMAS JUSTAS DE TRABAJO

SECCIÓN DE HORAS Y SUELDOS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EEUU

SALARIO MÍNIMO FEDERAL

\$7.25

POR HORA

A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2009

PAGO DE SOBRETIEPO

Por lo menos tiempo y medio (1½) de su tasa regular de pago por todas las horas trabajadas en exceso de 40 en una semana laboral.

EMPLEO DE MENORES DE EDAD

El empleado ha de tener por lo menos **16** años de edad para trabajar en la mayoría de los trabajos no agrícolas y por lo menos tener **18** años para trabajar en trabajos no agrícolas declarados arriesgados por el/la Secretario(a) de Trabajo.

Jóvenes de **14** y **15** años de edad pueden trabajar fuera de horas escolares en varios trabajos que no sean en fabricación, minería, o arriesgados, bajo las siguientes condiciones:

No más de

- **3** horas en un día escolar o **18** horas en una semana escolar;
- **8** horas en un día no escolar o **40** horas en una semana no escolar.

Además, el trabajo no puede empezar antes de las **7 de la mañana** o terminar después de las **7 de la tarde** salvo del primero de junio hasta el Día de Labor, cuando las horas de la tarde se extienden hasta las **9 de la noche**. Se aplican reglas distintas al empleo agrícola.

CRÉDITO POR PROPINAS

Empresarios de empleados que reciben propinas han de pagar un salario en efectivo de por lo menos \$2.13 por hora si declaran un crédito por propina contra sus obligaciones hacia el salario mínimo. Si las propinas del empleado combinadas con el salario en efectivo que paga el empresario de por lo menos \$2.13 por hora no equivalen al salario mínimo por hora, el empresario ha de suplir la diferencia. También se tiene que cumplir con otras condiciones.

CUMPLIMIENTO

El Departamento de Trabajo puede recuperar salarios atrasados administrativamente o mediante acción legal en los tribunales, para empleados a los cuales se les haya pagado por debajo y en violación de la ley.

A los empresarios se les puede imponer penas pecuniarias civiles de hasta \$1,100 por cada infracción intencional o repetida de las provisiones de la ley del pago del salario mínimo y del pago de sobretiempo y hasta \$11,000 por cada empleado que sea empleado en violación de las provisiones de la ley sobre el empleo de menores. Adicionalmente, se puede imponer una pena pecuniaria civil de hasta \$50,000 por cada infracción de las provisiones sobre el empleo de menores si causa la muerte o una lesión seria de un empleado menor de edad, y se pueden doblar dichas evaluaciones, hasta \$100,000, cuando se determinan que las infracciones son intencionales o repetidas. La ley también prohíbe la discriminación o el despido del trabajador por haber presentado una denuncia o por participar en cualquier procedimiento bajo la Ley.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Ciertas ocupaciones y ciertos establecimientos están exentos de las provisiones de pago de salario mínimo y de sobretiempo.
- Se aplican provisiones especiales a trabajadores de Samoa Americana y de la Comunidad de las Islas Marianas del Norte.
- Algunas leyes estatales proveen más protecciones al empleado; el empresario ha de cumplir con ambas.
- La ley exige que los empresarios pongan este cartel donde los empleados lo puedan ver fácilmente.
- A los empleados menores de 20 años de edad se les puede pagar menos de \$4.25 por hora durante los primeros 90 días civiles consecutivos de empleo con un empresario.
- Se les puede pagar menos del salario mínimo bajo ciertos certificados especiales emitidos por el Departamento de Trabajo a ciertos estudiantes de tiempo completo, estudiantes aprendices y a trabajadores con impedimentos.



Para información adicional:

1-866-4-USWAGE

(1-866-487-9243) TTY: 1-877-889-5627

WWW.WAGEHOUR.DOL.GOV

